



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



166N6E30576V6W0R0TE8

SEC14I0LC

AYT/813/2019

01-07-20 07:14

Asunto

Redacción anuncio tercer examen página web y tablón
- Expte. AYT/813/2019 - bases

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía nº 564/2020, de fecha 1 de julio de 2.020, se ha emitido la siguiente que se expone a continuación, para su conocimiento y efectos:

ASUNTO.- CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO EXPEDIENTE Nº AYT/813/2019, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA, ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVO DE PERSONAL Y CATASTRO POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE .

I.- Vistos los resultados de la segunda prueba correspondiente a la fase de oposición de este expediente de selección de una plaza de administrativo, en régimen de funcionario de carrera, Administración General, Administrativo de Personal y Catastro, por el sistema de concurso-oposición libre.

II.-Visto que la convocatoria de la tercera prueba correspondiente a la fase de oposición se había fijado para los aspirantes que habían superado el segundo examen (siete en total), en fecha 31 de marzo de 2.020, a las 11,45 horas.

III.- Visto que a causa de la Crisis Sanitaria Covid-19, se produce la declaración del Estado de Alarma, según RD 463/2020, de 14 de marzo.

IV.-Considerando que mediante Resolución de Alcaldía, nº de ref. 335/2020, de fecha 18 de marzo, se adoptan una serie de medidas extraordinarias en materia del Covid-19, entre ellas, la de suspender y postponer la celebración del proceso selectivo de una plaza de administrativo, en régimen de funcionario de carrera, administración general, administrativo de personal y catastro, por el sistema de concurso-oposición libre, consistente en la tercera prueba de la fase de oposición, fijado para fecha 31 de marzo de 2.020. Ello en una serie de medidas fijadas en la línea de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y autonómico, y su publicación.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



166N6E30576V6W0R0TE8

SEC14I0LC

AYT/813/2019

01-07-20 07:14

V.- Vista la evolución de la crisis sanitaria, así como las medidas de desescalada propuestas por el Gobierno de España y el Gobierno autonómico, mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 8 de junio de 2.020, nº de referencia 468/2020, se levanta la suspensión de la celebración del proceso selectivo. Visto que se publica anuncio sobre este extremo, en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 113 de fecha 15 de junio de 2.020, y en la página web municipal.

VI.- Considerando la necesidad de dar continuación a la tramitación de este expediente, y oído el tribunal calificador, se propone como nueva fecha de celebración del tercer examen correspondiente a la fase de oposición, el jueves 9 de julio de 2.020, a las 9 horas, en el Edificio Multiusos de San Vicente de la Barquera (también conocido como Casona del Cantón) situada en la Calle Arenal, del término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria). Se efectuará llamamiento en la puerta principal.

Cada aspirante portará bolígrafos y DNI, en los términos fijados por el punto noveno de las bases rectoras del procedimiento.

En los demás extremos, se estará a lo establecido a las bases rectoras del procedimiento.

Vistos los antecedentes expuestos, oído el Tribunal calificador, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la convocatoria de la tercera prueba eliminatoria, correspondiente a la fase de oposición, de una plaza de administrativo, en régimen de funcionario de carrera, Administración General, Administrativo de Personal y Catastro, por el sistema de concurso-oposición libre, que tendrá lugar, para aquellos aspirantes que han superado el segundo examen, en fecha 9 de julio de 2.020, jueves, a las 9 horas, en el Edificio Multiusos (Conocido como Casona del Cantón) de San Vicente de la Barquera, sito en la Calle Arenal, del término municipal de San Vicente de la Barquera- Cantabria-. Todo ello en los términos del punto noveno y ss de las bases rectoras de este procedimiento. Se efectuará llamamiento público en la puerta principal de dicha instalación. Cada aspirante deberá portar bolígrafos y DNI.

SEGUNDO.- Pùbliquese esta Resolución en la página Web municipal y en el Tablón de Edictos.

TERCERO.- Dése cuenta de esta Resolución en la primera sesión plenaria ordinaria que se celebre.